

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59  
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

## La OIT alerta del déficit de empleo decente en el mundo



Título: Sin título  
© INGE

Más de 201 millones de trabajadores en todo el mundo se encuentran en situación de desempleo, lo que supone un incremento de 3,4 millones desde 2016.

Cerca de 780 millones de trabajadores siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema o moderada. Más de 1.400 millones de trabajadores en todo el mundo tienen empleos vulnerables, muchos de ellos en países emergentes y en desarrollo.

Estas son sólo algunas de las cifras que se desgranán del informe de la OIT Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2017, en el que la organización alerta de la situación de muchos trabajadores que, hoy en día, tienen menos probabilidades de encontrar empleos seguros, con ingresos regulares y de tener acceso a la protección social. Es decir, existe un grave déficit de empleo decente.

La OIT destaca también en este

informe que aunque las grandes empresas constituyen la principal fuente de empleo, el aporte de las pymes a la creación de empleo se ha incrementado en los últimos años.

Sin embargo, antes de la crisis, el crecimiento del empleo en las pymes era más alto que en las grandes empresas, pero en los últimos años este crecimiento del empleo se ha estancado.

Entre 2003 y 2016, el número de empleados a tiempo completo en las pymes casi se duplicó, aumentando el porcentaje de empleo total del 31% a casi el 35%. Sin embargo, el pasado año su contribución al empleo total se estancó.

Desde la OIT defienden que para revertir esta tendencia de estancamiento del empleo se necesitan políticas dirigidas a promover mejor las pymes y a mejorar el clima empresarial para todas las empresas, incluyendo el acceso a la financiación para los más jóvenes.

Por otro lado, se aboga también por la inversión en formación de los trabajadores. Se confirma que las empresas que ofrecen formación a sus empleados permanentes tienen salarios más altos, mayor productividad. En el caso del empleo temporal, que no apuesta por la formación, se

asocia a salarios más bajos y menor productividad.

El estudio de la OIT muestra, de igual forma, que es más probable encontrar mujeres empleadas permanentes a tiempo completo en las pymes que en las grandes empresas.

Alrededor del 30% de los trabajadores a tiempo completo en las pequeñas y medianas empresas son mujeres. Además, la proporción de empleo femenino está estrechamente relacionada con el ingreso per cápita de un país.

La OIT afirma que un número mayor de mujeres en las empresas puede tener un impacto positivo sobre el crecimiento y el desarrollo, ya que las microempresas y las pymes ofrecen a las mujeres un oportunidad de acceso al mercado laboral.

Descarga el Informe completo OIT.

### USO apuesta por la formación con una nueva edición del CIFIC



Del 16 al 20 de octubre se celebra en la sede de Santa Bárbara en Madrid la 40 edición del Curso Integral de Formación de Cuadros, una apuesta de nuestro sindicato

por la formación de los delegados y delegadas con recursos propios.

Un total de 28 personas procedentes de 14 uniones participan en este curso.



## La justicia condena a GSW a readmitir e indemnizar al sindicalista de USO despedido



El Juzgado de lo Social Nº5 de Santander ha declarado nulo el despido del sindicalista de GSW, Ismael Anievas, ocurrido el pasado 15 de mayo tras repartir pasquines sindicales en la fábrica de Nueva Montaña. El titular del Juzgado ha dictado una dura sentencia en la que condena a la empresa a la inmediata readmisión del trabajador, al abono de los salarios dejados de percibir y una indemnización de 9.000 euros “para la reparación integral y contribuir a prevenir el daño”.

El magistrado, en una extensa y demoledora sentencia, llega a

afirmar que GSW “no quería bajo ningún concepto la aparición de **USO** en la planta de Santander” para ello “avisó primero y sancionó después, de manera que no hubiera dudas: de forma inmediata y despidiendo al delegado sindical también”. La sentencia puede ser recurrida en un plazo de 5 días.

Para **FI-USO** esta sentencia viene a ratificar las denuncias de vulneración de derechos fundamentales, como es el derecho a sindicarse libremente, que el Grupo CELSA está transgrediendo en Barcelona y en Cantabria.

## FEUSO mantiene una reunión con la portavoz de Educación de Ciudadanos, Marta Martín

Una delegación de la Federación de Enseñanza de **USO** ha mantenido una reunión con Marta Martín, portavoz de Educación de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados. Durante la reunión se valoró la situación política en la que se encuentra el Pacto por la Educación, además de analizar otros asuntos educativos de actualidad.

Antonio Amate, secretario general de **FEUSO**, mostró su disposición a seguir colaborando y dialogando sobre todo lo que tenga que ver con el Pacto de Estado. Para **FEUSO**, las negociaciones actuales sobre



el Pacto deberían relegar a un segundo plano las diferencias políticas e ideológicas para que pasen a un primer plano las cuestiones más relevantes de la enseñanza, que son las de naturaleza organizativa, profesional, académica y pedagógica. Es decir, que debe trabajarse principalmente para encontrar soluciones sobre factores internos del sistema educativo.

## FS-USO y ISB-USO, apoyando a los trabajadores de limpieza de locales y edificios de Álava



Los trabajadores de limpieza de edificios y locales de Álava, continúan con las movilizaciones para exigir un convenio sin recortes.

Tras año y medio en la mesa de negociación, la patronal insiste en vincular subidas salariales irrisorias con rebajar las condiciones de los complementos en baja por enfermedad, para los

2.000 trabajadores a los que afecta el convenio.

Las posturas en la mesa negociadora han ido variando desde 2016 hasta llegar al punto en el que nos encontramos. La parte social reclama una subida económica del IPC del año inmediatamente anterior, para garantizar a los trabajadores el incremento del coste de la vida.

## ITSF-USO convoca huelga estatal en Novo Segur

**USO**, junto a CCOO y UGT, han convocado huelga general en Novo Segur (antes Marsegur) del 23 al 27 de octubre, ya que la empresa sigue sin abonar las nóminas a sus trabajadores por segundo mes consecutivo dejando a este colectivo en una situación de extrema precariedad.

Además, el próximo 24 de octubre se ha convocado una concentración a nivel estatal para exigir un convenio digno y

una contratación públicamente responsable por parte de las administraciones públicas.

En la actualidad, aproximadamente el 20% de vigilantes de seguridad se encuentran vinculados laboralmente en empresas que aplican convenios propios que recortan derechos laborales y económicos, e irrumpen deslealmente en el ámbito de la Seguridad Privada poniendo en riesgo la continuidad del propio sector.

## FEF-USO gana en el Supremo el proceso judicial contra las categorías a dedo en LYMA

Tras cuatro años de proceso judicial contra el reconocimiento de categorías de técnico ayudante a dedo por parte de la Empresa Municipal de Limpieza y Medio Ambiente de Getafe (LYMA), el Tribunal Supremo ha dictado sentencia firme, a favor de **USO** y del cumplimiento del convenio colectivo de aplicación en materia de promociones para todos los trabajadores de LYMA.

El Tribunal Supremo reconoce la aplicación del convenio colectivo y que toda modificación que se realice de categorías,

sueldos y jornadas debe ser negociada con la parte social, aplicando los principios de promoción en condiciones de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, condenando a los demandados a pasar por ello.

La Sentencia reconoce así el derecho a la igualdad de oportunidades de promoción, evitando el reconocimiento de categorías a personas con afinidad política, sindical o familiar, sin pasar ningún tipo de promoción ni tener ninguna preparación o valía para los puestos.